



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental a la 5ta Edición de ANTEL FEST, a realizarse en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras los días 13 y 14 de octubre del cte.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 39 de fecha 4 de setiembre ppdo. el Concejo Municipal de Las Piedras aprobó dicha iniciativa,

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales informa que es un evento de jerarquía y gratuito para todo público que contará con la participación de artistas de renombre del cual el Municipio es Co-Organizador;

III) que la Dirección General de Cultura comparte dicha solicitud ya que la actividad a llevarse a cabo tendrá repercusión a nivel nacional, tanto por la empresa auspiciante como por los artistas que actuarán.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental a la 5ta Edición de ANTEL FEST a realizarse en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras los días 13 y 14 de octubre del corriente.

2.- Regístrese.

Carpeta 2512/12 Entrada 5866/12  
Exp. 2012-81-1420-00971

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta